 <p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA Ma. ANTONIA PENAGOS PALMIRA</p>	<p>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL</p>	<p>PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos</p>		
		<p>COMPONENTE Suministro y Dotación</p>		
		<p>Código 1151.20.3.011</p>	<p>Pág. 1 de 6</p>	<p>Versión 03- 09-11</p>

**ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL  
(LEY 715- DECRETO 4791)**

**PROCESO N° 1151.20.3. 01**

Palmira Valle del Cauca, 2 DE MARZO DE 2015.

En aplicación del artículo 13 de la Ley 715 de 2001, concordante con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el reglamento expedido por el consejo directivo de la institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. “se presenta el estudio de conveniencia y oportunidad para la siguiente necesidad.

**OBJETO: ““SUMINISTRO DE VENTILADORES CON SU RESPECTIVAS INSTALACIONES, TONER Y MATERIAL PARA EQUIPO DE SONIDO Y MOBILIARIOS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MARIA ANTONIA PENAGOS”**

**GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACION**

Información General

DEPENDENCIA RESPONSABLE: AREA DIRECTIVA

TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO


PRESUPUESTO ASIGNADO: \$10.700.000 (INCLUYE IVA)

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 00007

VALOR: \$10.700.000

LUGAR DE EJECUCION: PALMIRA, VALLE DEL CAUCA

PLAZO: DIEZ (10) DIAS

 <p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA Ma. ANTONIA PENAGOS PALMIRA</p>	<p>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL</p>	<p>PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos</p>		
		<p>COMPONENTE Suministro y Dotación</p>		
		<p>Código 1151.20.3.011</p>	<p>Pág. 2 de 6</p>	<p>Versión 03- 09-11</p>

FORMA DE PAGO:

El pago se realizara ASI: 50% ANTICIPO A LA FIRMA del contrato y 50% contra entrega de los equipos y suministros, con el recibido a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato y radicada la factura o cuenta de cobro.

SUPERVISOR:

Sr. EMERSON VALENCIA CEREZO  
(Auxiliar Administrativo)


### MARCO LEGAL

El marco legal del proceso de selección y de las obligaciones que se deriven de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las Leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80/93, ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, las normas orgánicas de presupuesto, las disposiciones cambiarias, y las demás normas concordantes con la materia, que rijan y lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección.

La ley 715 en su artículo 13 concordante con su artículo 17 del decreto 4791 De acuerdo con el procedimiento establecido faculta a los consejos directivos de las Instituciones Educativas para reglamentar la adquisición de bienes, servicios, y obras hasta 20 S.M.L.M.V. El Consejo Directivo de la Institución Educativa mediante reglamento interno ha establecido el procedimiento para dichas adquisiciones por ello, **LA INSTITUCION EDUCATIVA MARIA ANTONIA PENAGOS** de Palmira hace la invitación a los interesados en participar del PROCESO.

Teniendo en cuenta el servicio a contratar y el presupuesto oficial estimado, la modalidad pertenece al Régimen Especial establecido por la ley 715 de 2001 concordante con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el reglamento expedido por el consejo directivo de la Institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V.

El reglamento expedido por el concejo directivo de la Institución, según Decreto 4791 de 2008 para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. establece: elaborar un estudio previo simplificado, que contendrá:

 <p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA Ma. ANTONIA PENAGOS PALMIRA</p>	<p>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL</p>	<p>PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos</p>		
		<p>COMPONENTE Suministro y Dotación</p>		
		<p>Código 1151.20.3.011</p>	<p>Pág. 3 de 6</p>	<p>Versión 03- 09-11</p>

I. SUCINTA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

La institución como una entidad pública, debe contar permanentemente con los elementos necesarios para mantener las instalaciones en óptimas condiciones. Con el propósito de cumplir, con la misión que se ha trazado.

Es importante para la institución educativa dotar las instalaciones y preparar los diferentes espacios y aulas de clase de elementos y mobiliarios necesarios para la comunidad educativa brindando una excelente prestación del servicio

Por lo tanto se requiere contratar el suministro de ventiladores con su respectiva instalación y mobiliarios para las diferentes áreas de las sedes pertenecientes a la Institución Educativa

DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR:

**OBJETO: “SUMINISTRO DE VENTILADORES CON SU RESPECTIVAS INSTALACIONES, TONER PARA IMPRESORA Y MATERIAL PARA EQUIPO DE SONIDO Y MOBILIARIOS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MARIA ANTONIA PENAGOS”**


Que consta de lo siguiente:

II. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS Y CLASIFICACION DEL PRODUCTO CONFORME AL UNSPSC, V. 14.080


Como mínimo el servicio a contratar, deben cumplir con las normas técnicas colombianas respectivas.

**PRODUCTOS:**

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
26	VENTILADOR SAMURA DE PARE DE 18” TURBO SILENCIO, 3 velocidades con mayor flujo de aire, Hasta 3 veces más silencioso INCLINACIÓN EXCLUSIVO SISTEMA DE INCLINACIÓN VERTICAL ,SEGURIDAD Y DURABILIDAD, OSCILACIÓN HORIZONTAL PARED
1	SILLA SECRETARIA ERGONOMICA
1	TONER SAMSUM INPRESORA MULTIFUNCIONAL
2	SPD 998

 <p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA Ma. ANTONIA PENAGOS PALMIRA</p>	<p>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL</p>	<p>PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos</p>		
		<p>COMPONENTE Suministro y Dotación</p>		
		<p>Código 1151.20.3.011</p>	<p>Pág. 4 de 6</p>	<p>Versión 03- 09-11</p>

50 METROS	CABLE ENCAUCHETADO NO. 13
2	SPIKON MACHO
2	JASK SPIKON
1	ROLLO DE CABLES DUPLEX CENTELSA
26	CLAVIJAS MACHO
26	CLAVIJAS HEMBRA
2	PAQUETES DE CLAVIJA
1	LOCKER 4 CUERPOS 12 NAVES CON ALTA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO, MODULARIDAD, DURABILIDAD, RESISTENCIA, RESPALDO, FUNCIONALIDAD, 120 CM DE ANCHO X 180 CMS DE ALTO X 30 CMS DE FONDO, CADA NAVE CON CHAPA DE 25 CMS DE ANCHO X 53 CMS DE ALTO, ELABORADA EN LAMINA CAL 23, PUERTAS CON MANIJA EMBEBIDA, CON CHAPA CADA UNA, ACABADOS EN PINTURA ELECTROSTATICA HORNEABLE CON RECUBRIMIENTO EN POLVO,
3	ARCHIVADOR VERTICAL 4 GAVETAS RIEL BALINERA, ALTA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO, DE MEDIDAS 130 CM DE ALTO X 46,7 CMS ANCHO X 47,7 CM DE FONDO, LAMINA DE ACERO CR, Cal.22. PINTURA ELECTROSTATICA HORNEABLE CON RECUBRIMIENTO EN POLVO.
1	ARMARIO METALICO CALIBRE 23 DE MEDIDAS 180 CMS ALTO X 90 CMS ANCHO X 40 CMS FONDO X 4 ENTREPAÑOS, CINCO ESPACIOS UTILES PINTURA ELECTROSTATICA HORNEABLE CON RECUBRIMIENTO EN POLVO.
2	ESTANTERIA METALICA DE MEDIDAS 90 X 30 X 200 H, PINTURA ELECTROSTATICA HORNEABLE CON RECUBRIMIENTO EN POLVO. ENTREPAÑOS (COLORES INFANTILES) EN LAMINA CAL 23, PARALES (COLOR BLANCO) EN LAMINA CAL 16, ESQUINEROS TENSORES EN LAMINA CAL 16,
1	ESCRITORIO EN L DE 150 X 150 CM CONFORMADO POR SUPERFICIES 30MM, CANTO RIGIDO, DE MEDIDAS 150X60 CMS Y 90X60 CMS, ARCHIVADOR PEDESTAL 2 X 1, FALDA , COSTADO EN A , PINTURA ELECTROSTATICA HORNEABLE CON RECUBRIMIENTO EN POLVO, FORMICA COLOR CAFÉ CLARO
1	BASE PIAÑA PARA MICROFONO
1	ATRIL EN MADERA
2	MICROFONOS INALAMBRICOS DOBLES SKAY LARGO ALCANCE

	<b>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b> <b>ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL</b>	<b>PROCESO</b> <b>Administración Planta Física y de los Recursos</b>		
		<b>COMPONENTE</b> <b>Suministro y Dotación</b>		
		<b>Código</b> <b>1151.20.3.011</b>	<b>Pág. 5</b> <b>de 6</b>	<b>Versión 03-</b> <b>09-11</b>

1	TELEFONO INALAMBRICO PANASONIC IDENTIFICADOR, ALTAVOZ, MEMORIZA 50 NUMEROS, LOCALIZADOR,
1	TELEFONO FIJO ALAMBRICO ALKATEL MODO DEMARCAACION PULSO TONO,COLOR NEGRO ,TECLADO CON TECLAS GRANDES,

• **NOTA:**

1. La propuesta debe contener la MARCAS DE LOS PRODUCTOS DE LA MEJOR CALIDAD.
2. Los descuentos de ley y transporte deben ser asumidos por el proveedor al momento del pago o abono.

**III. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO JUSTIFICADO SUMARIAMENTE, ASÍ COMO EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL MISMO.**

El presupuesto oficial estimado para el contrato corresponde a la suma de DIEZ MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE **(\$10.700.000)** INCLUIDO IVA, valor pagaderos así: 50% ANTICIPO A LA FIRMA del contrato y 50% contra entrega del suministro, con el recibido a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato y radicada la factura o cuenta de cobro.


**Este valor fue establecido de acuerdo a las cotizaciones (las cuales reposan en el proceso) con las cuales fue factible realizar un estudio de precios del mercado.**

<b>ALMACENES LA 14 SA</b>
<b>EDUCA MATERIAL DIDÁCTICO</b>
<b>ALMACEN SOUNDBARRIER</b>
<b>ESPITEC FOTOCOPIADORAS</b>

• **PLAZO DE EJECUCIÓN:**

El plazo de ejecución contractual será de **DIEZ (10) DIAS** contados a partir de la fecha de Legalización del contrato.

**III. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:**

 <p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA Ma. ANTONIA PENAGOS PALMIRA</p>	<p>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL</p>	<p>PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos</p>		
		<p>COMPONENTE Suministro y Dotación</p>		
		<p>Código 1151.20.3.011</p>	<p>Pág. 6 de 6</p>	<p>Versión 03- 09-11</p>

Para atender tal compromiso la Entidad cuenta con el **CDP No. 00007** expedido con fecha de **MARZO DE 2016**, por parte del contador de la Institución, con las imputaciones Presupuestal correspondientes, por valor de **DIEZ MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (10.700.000)**

**Lic .ANGEL MARIA MORALES CASTRILLON**

Rector

Original Firmado